



DEVOLUCION DE TIEMPO LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO ADMINISTRATIVO, GRADO 14, EMS

DECRETO 1958

CHILLAN VIEJO, 1 0 ABR 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

La ausencia justificada del sr. Alcalde por permiso

facultativo.

La solicitud presentada por LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO para que se le conceda **DEVOLUCIÓN DE TIEMPO** por 00:48 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Alcalde (s).

DECRETO:

AUTORIZA la devolución de tiempo de 00:48 Hrs. a Don LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, ADMINISTRATIVO, grado 14 EMS, desde el día 10/04/2013 17:00 al 10/04/2013 17:48, quedándole un saldo de 23:27 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO PUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / LRM/ jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)